



Documento de sesión

B8-0107/2019 }  
B8-0108/2019 }  
B8-0109/2019 }  
B8-0114/2019 }  
B8-0117/2019 } RC1

13.2.2019

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 135, apartado 5, y el artículo 123, apartado 4, del Reglamento interno

para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes:

B8-0107/2019 (Verts/ALE)  
B8-0108/2019 (PPE)  
B8-0109/2019 (S&D)  
B8-0114/2019 (ALDE)  
B8-0117/2019 (ECR)

sobre la situación en Chechenia y el caso de Oyub Titiev  
(2019/2562(RSP))

**Cristian Dan Preda, Jaromír Štětina, David McAllister, Elmar Brok, Marijana Petir, Eduard Kukan, Patricija Šulin, Jarosław Wałęsa, Tunne Kelam, Roberta Metsola, Csaba Sógor, Milan Zver, Bogusław Sonik, Adam Szejnfeld, Michaela Šojdrová, Pavel Svoboda, Lorenzo Cesa, Giovanni La Via, Antonio López-Istúriz White, Tomáš Zdechovský, Krzysztof Hetman, Ivo Belet, Dubravka Šuica, Sandra Kalniete, Anders Sellström, Seán Kelly, Francis Zammit Dimech, Deirdre Clune, Ivana Maletić, Romana Tomc, Andrey Kovatchev, Laima Liucija Andrikiienė, László Tőkés, Anna Maria Corazza Bildt, Jiří Pospíšil, Stanislav Polčák, Inese Vaidere**  
en nombre del Grupo PPE

RC\1177063ES.docx

PE635.332v01-00 }  
PE635.333v01-00 }  
PE635.334v01-00 }  
PE635.339v01-00 }  
PE635.342v01-00 } RC1

**Elena Valenciano, Victor Boștinaru, Soraya Post**

en nombre del Grupo S&D

**Charles Tannock, Jana Žitňanská, Ryszard Czarnecki,**

**Jadwiga Wiśniewska, Ruža Tomašić, Jan Zahradil, Branislav Škripek,**

**Roberts Zīle, Monica Macovei**

en nombre del Grupo ECR

**Marietje Schaake, Petras Auštrevičius, Beatriz Becerra Basterrechea,**

**Izaskun Bilbao Barandica, Dita Charanzová, Gérard Deprez,**

**Marian Harkin, Nadja Hirsch, Ivan Jakovčić, Petr Ježek,**

**Ilhan Kyuchuk, Valentinas Mazuronis, Louis Michel, Javier Nart,**

**Urmas Paet, Maite Pagazaurtundúa Ruiz, Carolina Punset,**

**Frédérique Ries, Robert Rochefort, Jasenko Selimovic, Pavel Telička,**

**Ramon Tremosa i Balcells, Johannes Cornelis van Baalen,**

**Hilde Vautmans, Cecilia Wikström**

en nombre del Grupo ALDE

**Rebecca Harms**

en nombre del Grupo Verts/ALE

## Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Chechenia y el caso de Oyub (2019/2562(RSP))

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores resoluciones sobre la situación en Chechenia, en particular las de 8 de febrero de 2018, sobre Rusia, el caso de Oyub Titiev y la organización de derechos humanos Memorial<sup>1</sup>, y de 23 de octubre de 2014, sobre el cierre de la ONG «Memorial» (galardonada con el Premio Sájarov 2009) en Rusia<sup>2</sup>,
- Vista la declaración realizada por los presidentes de su Comisión de Asuntos Exteriores y de su Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento, de 12 de enero de 2018, en la que pedían la inmediata liberación del defensor de los derechos humanos Oyub Titiev,
- Vista la declaración de la Unión, de 19 de enero de 2018, sobre las violaciones de los derechos humanos en relación con la organización de derechos humanos Memorial en Rusia y las declaraciones del portavoz del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), de 11 de enero de 2018, sobre la detención del director de la organización de derechos humanos Memorial, Oyub Titiev, en la República de Chechenia, y de 27 de junio de 2018, sobre los casos de los defensores de los derechos humanos rusos Oyub Titiev y Yuri Dmitriev,
- Vistos el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que disponen que ninguna persona puede ser sometida a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y de los que la Federación de Rusia es parte,
- Vista la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998,
- Visto el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales,
- Vista la Constitución de la Federación de Rusia, y en particular el capítulo 2 sobre las libertades y los derechos humanos y civiles,
- Visto el séptimo informe periódico de la Federación de Rusia, que fue examinado por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en sus 3136.<sup>a</sup> y 3137.<sup>a</sup> reuniones de los días 16 y 17 de marzo de 2015,
- Visto el informe del ponente de la OSCE en el marco del Mecanismo de Moscú sobre los casos de presuntas violaciones de derechos humanos y de impunidad en la República de Chechenia de la Federación de Rusia, de 21 de diciembre de 2018,

---

<sup>1</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2018)0034.

<sup>2</sup> DO C 274 de 27.7.2016, p. 21.

- Vistas las directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos,
  - Vistos el artículo 135, apartado 5, y el artículo 123, apartado 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que la Federación de Rusia, como signataria de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Convenio Europeo de Derechos Humanos y de la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se ha comprometido con los principios de la democracia, del Estado de Derecho y del respeto de las libertades fundamentales y los derechos humanos;
  - B. Considerando que los compromisos internacionales de la Federación de Rusia incluyen la obligación de proteger a los defensores de los derechos humanos; que la ley de 2012 sobre «agentes extranjeros» limita gravemente la capacidad de las ONG para trabajar de manera independiente y eficaz; que, en virtud de esta ley, el Centro de Derechos Humanos «Memorial» ha sido designado como «agente extranjero» por el Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia;
  - C. Considerando que Chechenia ha experimentado un grave deterioro de la situación de los derechos humanos en los últimos años, lo que impide de hecho que los periodistas independientes y los defensores de los derechos humanos continúen su trabajo sin poner en riesgo su vida y la vida de sus familiares, amigos y compañeros de trabajo; que los numerosos informes de violaciones sistemáticas y graves de los derechos humanos en Chechenia demuestran que las autoridades chechenas y rusas no respetan el Estado de Derecho;
  - D. Considerando que Oyub Titiev, director de la oficina de Chechenia de Memorial, fue detenido el 9 de enero de 2018 y acusado formalmente y enviado a prisión preventiva por acusaciones falsas de adquisición y tenencia ilegal de estupefacientes; que estas acusaciones han sido refutadas por Oyub Titiev y denunciadas por otras ONG y defensores de los derechos humanos como inventadas y como un intento de obstruir su labor y la de su organización en materia de derechos humanos;
  - E. Considerando que los tribunales prorrogaron la detención de Oyub Titiev en varias ocasiones antes de la celebración de las vistas en el Tribunal Municipal de Shali en Chechenia el 19 de julio de 2018; que el veredicto es inminente y se prevé para mediados de febrero de 2019; que Oyub Titiev corre el riesgo de ser declarado culpable de un delito que no cometió y de pasar hasta diez años en la cárcel;
  - F. Considerando que los familiares de Oyub Titiev han sufrido acoso y amenazas que los han obligado a abandonar Chechenia; que Memorial fue blanco de otras acciones en 2018, incluido un incendio provocado en sus oficinas en Ingushetia el 17 de enero de 2018, un ataque contra el coche del abogado del Sr. Titiev en Daguestán el 22 de enero de 2018 y un ataque contra el jefe de la oficina de Memorial en Daguestán el 28 de marzo de 2018; que, desde el asesinato en 2009 de la predecesora de Oyub Titiev en el cargo de director de la oficina en Chechenia de Memorial, Natalia Estemirova, los autores de este delito aún no han sido llevados ante la justicia;

- G. Considerando que Memorial es una de las últimas organizaciones que siguen trabajando en Chechenia en el ámbito de los derechos humanos, a saber, documentando y denunciando las violaciones de los derechos humanos, prestando asistencia a las víctimas de tales violaciones y ayudándolas a exigir justicia, y que probablemente ha sido atacada como represalia por denunciar las violaciones de los derechos humanos y pedir justicia; que Memorial recibió el Premio Sájarov del Parlamento Europeo a la Libertad de Conciencia en 2009 y que, en 2018, Oyub Titiev recibió el Premio Francoalemán de Derechos Humanos y Estado de Derecho (diciembre), el Premio de Derechos Humanos Václav Havel (octubre) y el Premio del Grupo de Helsinki de Moscú de Derechos Humanos (mayo);
- H. Considerando que los funcionarios chechenos han amenazado reiteradamente a los defensores de los derechos humanos o han denunciado su trabajo y no han condenado públicamente las amenazas de violencia contra ellos, creando y perpetuando así un clima de impunidad para los autores de actos de violencia contra los defensores de los derechos humanos; que, por esta razón, en la mayoría de los casos las víctimas se abstienen de reclamar justicia, al temer las represalias de las autoridades locales;
1. Reitera su llamamiento en pro de la liberación inmediata de Oyub Titiev, director de la organización de derechos humanos Memorial en Chechenia, que fue detenido el 9 de enero de 2018 y acusado de adquisición y tenencia ilegal de drogas, y cuyo veredicto está previsto para mediados de febrero de 2019; insta a las autoridades chechenas a que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos y jurídicos de Oyub Titiev, incluido su derecho a un juicio justo, el acceso sin trabas a su abogado y a una atención médica, y la protección contra el acoso judicial y la criminalización;
  2. Condena enérgicamente las reiteradas declaraciones públicas por parte de funcionarios chechenos que denuncian la labor de los defensores y las organizaciones de derechos humanos o que se dirigen a personas concretas, así como su renuencia a condenar públicamente y a investigar las amenazas y los actos de violencia contra estos grupos y personas;
  3. Expresa su profunda inquietud por la preocupante tendencia a la detención, los ataques y la intimidación de periodistas independientes, defensores de los derechos humanos y sus seguidores, así como de ciudadanos de a pie, que parecen formar parte de campañas coordinadas; considera que el caso de Oyub Titiev es ilustrativo de otros numerosos casos de enjuiciamiento basados en pruebas inventadas en las que se sustenta el deficiente sistema judicial de la República de Chechenia y la Federación de Rusia; recuerda que también se han presentado cargos similares en relación con la tenencia de drogas contra Zhalaudi Gueriev, periodista de «Caucasian Knot», y contra el activista de derechos humanos Ruslan Kutaev, y pide que también se les libere;
  4. Insta a las autoridades de la República de Chechenia y de la Federación de Rusia a que pongan fin al acoso y a la persecución de sus ciudadanos y a que pongan fin al clima de impunidad para los autores de actos de violencia contra los defensores de los derechos humanos, sus familiares, colegas y simpatizantes, y sus organizaciones;
  5. Pide a la Federación de Rusia que proteja a todos sus ciudadanos respetando plenamente sus derechos humanos, respete su propia Constitución y su legislación y cumpla sus

compromisos internacionales de respetar el Estado de Derecho y las libertades fundamentales y los derechos humanos de todos sus ciudadanos, incluidos los que dedican su tiempo, sus recursos y su trabajo a la defensa de los derechos de sus conciudadanos;

6. Pide a las autoridades rusas que deroguen la Ley de 2015 sobre «organizaciones indeseables» y la Ley de 2012 sobre «agentes extranjeros», así como toda la legislación conexas, que se ha utilizado sistemáticamente para acosar y atacar a los defensores de los derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil; expresa su preocupación por el hecho de que algunas ONG rusas hayan tenido que cerrar para evitar verse estigmatizadas como «agentes extranjeros» y evitar la persecución judicial;
7. Pide que se ponga fin de inmediato al acoso y las detenciones de defensores de los derechos humanos en Chechenia sobre la base de acusaciones inventadas, a los ataques a sus colegas y familiares y a la intimidación de sus simpatizantes, que parecen responder al objetivo de obstaculizar y, en última instancia, poner fin al trabajo legítimo y útil de sus organizaciones;
8. Reitera su llamamiento a la Comisión, al SEAE y a los Estados miembros para que sigan vigilando de cerca la situación de los derechos humanos en Chechenia, incluido el juicio de Oyub Titiev, que pidan el cese inmediato de las mencionadas violaciones de los derechos humanos, que planteen los casos de todas las personas procesadas por razones políticas en las reuniones pertinentes con representantes rusos, y que sigan ofreciendo una asistencia rápida y eficaz a las víctimas de persecución y a sus familiares, también a la hora de tramitar las solicitudes de asilo;
9. Pide a la Comisión que colabore con las organizaciones internacionales de derechos humanos activas en la Federación de Rusia y con las organizaciones rusas de derechos humanos y la sociedad civil pese a la ley rusa sobre «agentes extranjeros», y que siga ofreciendo apoyo a Memorial y a otras organizaciones similares;
10. Pide a las personalidades deportivas y artísticas internacionales que se abstengan de participar en actos públicos en Chechenia o en actos patrocinados por los líderes de la República de Chechenia; reitera su apoyo a una «Ley Magnitski» a escala de la Unión Europea, que debería penalizar a los autores de violaciones graves de los derechos humanos, y pide al Consejo que prosiga sus trabajos sobre este asunto sin demora; destaca, a este respecto, que los autores de violaciones de los derechos humanos en la República de Chechenia de la Federación de Rusia no deben obtener visados de la Unión ni estar autorizados a mantener activos en los Estados miembros de la Unión;
11. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al Consejo de Europa, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, al presidente, al Gobierno y al Parlamento de la Federación de Rusia y a las autoridades chechenas.